

RESUMEN GACETARIO

N° 4452

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 136 Miércoles 24/07/2024

ALCANCE DIGITAL N° 131 23-07-2024

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

MODIFÍCANSE LOS ARTÍCULOS 2 O Y 5° DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024, LEY NO. 10.427 PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL NO. 245 A LA GACETA NO. 229 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SUS REFORMAS, CON EL FIN DE REALIZAR EL TRASLADO DE PARTIDAS EN LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA AQUÍ INCLUIDOS.

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- GOBERNACION Y POLICIA
- AVISOS

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 24047

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA



- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

Resolución Nº 0024-2024-PLAN.—Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 89, 90, 91 y 92 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 de 2 de mayo de 1978; 18, 23 y 112 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley 8131 de 18 de setiembre de 2001; 52 y 77 del Reglamento a la Ley 8131, Decreto Ejecutivo 32.988 de 31 de enero de 2006; 10 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292 de 31 de julio de 2002; 5 y 12 inciso g) del Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, Decreto Ejecutivo 30.640-H de 27 de junio de 2002; 317 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo 43.808-H de 22 de noviembre de 2022; 8 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público, Decreto Ejecutivo 33.446 de 18 de octubre de 2006 y oficio MIDEPLAN-DM-OF-0175-2024 de 30 de enero de 2024.

Considerando:

I. — Que mediante Resolución N° 0002-2024-PLAN de 7 de febrero de 2024, publicada en *La Gaceta* N° 26 de 12 de febrero de 2024, se designó a Silvia Marcela Artavia Zamora, cédula de identidad 106190090, Oficial Mayor con el recargo de la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como Jefe de Programas Presupuestarios de MIDEPLAN, además se le delegó la firma de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, para suscribir los actos administrativos descritos en el artículo 2.

II. — Que se consignó en la Resolución N° 0002-2024-PLAN que mediante acuerdo presidencial 001-P de 8 de mayo de 2022 el señor Presidente de la República nombró a la señora Laura Fernández Delgado, cédula de identidad 6-0356-0620, como Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

III. — Que mediante acuerdo presidencial 511-P de 24 de junio de 2022, publicado en el Alcance N° 118 a *La Gaceta* N° 118 de 28 de junio de 2024, el señor Presidente de la República deroga únicamente en lo conducente al nombramiento de la señora Laura Virginia Fernández Delgado, como Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, el Acuerdo N° 001-P de 8 de mayo de 2022 y nombra a la señora Laura Fernández Delgado, como Ministra de Presidencia, a partir del 24 de junio de 2024.

IV. — Que mediante acuerdo presidencial 515-P de 1º de julio de 2024, publicado en el Alcance N° 122 a *La Gaceta* N° 121 de 3 de julio de 2024, con la finalidad de brindar continuidad al servicio público, principio instituido en la Ley General de la Administración Pública, N° 6227, se nombró a la señora Laura Virginia Fernández Delgado, como Ministra de Planificación Nacional y Política Económica a. i, a partir del 1º de julio de 2024.

RESUELVE:

Artículo 1º—Modificar el Considerando I de la Resolución N° 0002-2024-PLAN de 7 de febrero de 2024, para que en adelante se lea:



I.- Que mediante acuerdo presidencial 515-P de 1 de julio de 2024 el señor Presidente de la República nombra a la señora Laura Fernández Delgado, cédula de identidad 6-0356-0620, como Ministra de Planificación Nacional y Política Económica a.i.

Artículo 2º—Rige a partir de la fecha de la presente resolución.

En lo demás se mantiene incólume, Publíquese,

San José, el día diecisiete del mes de julio de dos mil veinticuatro.

Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica a.i 1— . vez —.O.C. N—.92086 46000 °Solicitud N)—.524374 °IN2024881849

DOCUMENTOS VARIOS

- AGRICULTURA Y GANDERIA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS
- ACUERDOS
- RESOLUCIONES

CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES

REGLAMENTOS

AVISOS

CORREOS DE COSTA RICA S. A.

REGLAMENTO DE JUNTA DE RELACIONES LABORALES HOMOLOGADO CON LA CONVENCIÓN COLECTIVA DEL 8 DE MAYO 2023

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MONTEVERDE

REGLAMENTO PARA EL MANEJO DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTEVERDE

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

REGIMEN MUNICIPAL



- MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
- MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS
-

NOTIFICACIONES

- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL N° 135 DEL 23 DE JULIO DE 2024

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

AVISOS BOLETIN 3V

ASUETO CONCEDIDO AL PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS JUDICIALES DEL CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS

ASUETO CONCEDIDO AL PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS JUDICIALES DEL CANTÓN DE NARANJO, PROVINCIA DE ALAJUELA.

ASUETO CONCEDIDO AL PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS JUDICIALES DEL CANTÓN DE NICoya, PROVINCIA DE GUANACASTE. SE HACE SABER

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR N° 140-2024

ASUNTO: DEBER DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE ATENDER TODAS LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN EL SEVRI-2024